

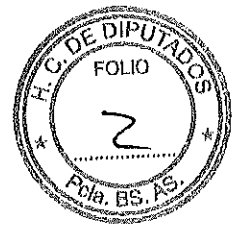
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que manifiesta su preocupación por la Resolución 1196/2025 del Ministerio de Economía de la Nación, la cual habilita la circulación de bitrenes (camiones con dos semirremolques articulados con mayor capacidad de carga) por casi la totalidad de la red vial nacional.


VACCA PAEZ SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su fundamento en el estado de emergencia en que se encuentra la red vial nacional.

En este sentido, amplificar la circulación de bitrenes traería aparejado una mayor problemática a la situación ya existente, tanto en el estado de la infraestructura como en la accidentología vial.

El artículo 4 de la Resolución expresamente dispone la libre circulación de la unidad Bitrén de veinticinco metros con cincuenta centímetros (25,50 m) y de la unidad Bitrén de treinta metros con veinticinco centímetros (30,25 m).

Conocida es la política llevada a cabo por el gobierno nacional respecto de la obra pública, a lo que se le suma esta problemática.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VAGAREZZA SILVINA
Diputada
Bloqueo UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.